

## La violencia no debe ser costumbre

Jessica Patricia Gamiño González\*

7 de diciembre de 2018

“Es tu cruz, mijita”, “todas hemos pasado por eso”... ¿Cuántas veces se han normalizado actos violentos bajo esta justificación? La violencia contra la mujer es un problema estructural que ha sido legitimado por la costumbre. Así lo sostuvo María Carolina Agoff Boileau, investigadora del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM, en su presentación durante la mesa redonda *La complejidad de las relaciones humanas: atendiendo la violencia*, el pasado 5 de diciembre.



La mesa redonda formó parte del cierre de la *Jornada Universitaria por la Equidad de Género 2018* en el Centro de Ciencias de la Complejidad y tuvo como eje principal la violencia desde distintas perspectivas: una de ellas, la violencia de pareja. En la UNAM, la principal violencia que sufren las mujeres es la de pareja de acuerdo a [estadísticas](#) de la propia institución.

En esta mesa, presidida por Alejandro Frank Hoeflich, coordinador General del C3, también participaron María de la Paz López Barajas, especialista en temas de género y Directora General de Autonomía y Empoderamiento para Igualdad Sustantiva en el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) durante la legislación recién concluida; y el licenciado Jorge Barrera Gutiérrez, encargado del despacho de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) de la UNAM.

### Costumbre legitimadora

El contexto de la violencia delictiva y la impunidad que se vive actualmente es, de acuerdo con Agoff Boileau, doctora en Psicología por la Universidad Libre de Berlín, parte del contexto causal de la violencia contra la mujer. Sin embargo, aseguró que “los niveles de tolerancia social dificultan la identificación de un problema como delito y facilitan su permutación”. Esto es porque las costumbres, los roles de género y las construcciones sociales han legitimado ciertas características de la violencia contra la mujer haciéndolas parecer normales, cotidianas y aceptables.

Por ello, se enfocó en hablar del “impacto simbólico de la legislación contra la violencia de género” para poder explicar cómo surge este tipo de violencia que, aseguró que, “el derecho es un discurso que tiene un poder legítimo y legitimante para definir la realidad, las identidades de las personas, su lugar en la sociedad y las relaciones entre ellas”.

La violencia contra la mujer es un problema “sedimentado sobre rasgos significados consuetudinarios” que surge desde los núcleos más pequeños como lo es la familia. El núcleo familiar/de pareja coloca a las mujeres en una desventaja derivada de las expectativas que son colocadas en ellas, sobre lo que deberían y no deberían de hacer al ser mujeres, esposas, madres, etc.

A raíz de la promulgación de la [Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia](#) en 2007, señaló Agoff Boileau, “las mujeres comenzaron a hablar en otros términos de sus problemas de pareja, haciendo uso de un lenguaje de derecho”. Aunque, también se mostró sorprendida ante la impresión de algunas mujeres al enterarse de que ciertos rasgos que viven en su cotidianidad ahora son considerados legalmente como un delito.

Partiendo del cuestionamiento: ¿Cuál es la capacidad de impacto de la legislación sobre el arraigo de la violencia de género en la costumbre?, la investigadora empírica de la violencia de pareja destacó la importancia del reconocimiento jurídico así como el reconocimiento y la valoración social de las mujeres en esferas públicas —fuera de la vida familiar— como forma de erradicar la violencia de género.

### Legislar para hacer visible

Si bien, la indignación y la denuncia social forma parte de un núcleo de visibilización de la violencia contra la mujer, es necesaria también, en palabras de los expertos, una legislación que haga posible no sólo sancionar a quien violenta, sino también generar un marco de lo que no debe hacerse en sociedad, al poner fin a las prácticas discriminatorias contra la mujer.

Jorge Barrera Gutiérrez, actual encargado del despacho en la DGAJ de la UNAM, estuvo a cargo de atender los juicios laborales y desahogar las consultas en materia de género durante su cargo como Subdirector de Asuntos Laborales en la misma dependencia. Durante su presentación señaló que el [Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM](#) publicado en 2016 se encuentra “en proceso de ser modificado, ser perfeccionado” con propósito de mejorar la atención de la violencia de género en la Universidad.

Destacó que una parte fundamental en el proceso de atención es la voluntad de la persona agraviada de denunciar ante el Ministerio Público correspondiente, para que su caso pueda ser atendido ya que “la Universidad no puede realizar la denuncia por sí misma”. En este proceso se debe contar, como principio fundamental, con circunstancias de modo, tiempo y lugar, dijo el licenciado, para poder identificar a la persona que es señalada en la denuncia y proceder de la forma correspondiente, sin dejar lagunas dentro del proceso jurídico.

Y es en este punto, de la denuncia, donde muchas de las víctimas de violencia se enfrentan un proceso que en muchos casos las hace abandonar. Por tal motivo, es necesario que la legislación pueda brindar mayor apoyo a estas mujeres.

Barrera Gutiérrez señaló que existen dos formas de categorizar la sanción a quienes violentan a las mujeres: “por faltas graves o por reincidencia”. A este respecto, el licenciado mencionó que actualmente se encuentran trabajando en mejorar las formas de resolver situaciones de violencia de género, pues una de sus mayores preocupaciones es la reubicación de quienes han violentado a alguna mujer.

No obstante, las formas en que se llevan a cabo estos procedimientos se encuentran normadas por el derecho, y por ello es necesario que el cambio en las normas sociales, y jurídicas, permitan cambios significativos del papel de las mujeres y su ejercicio del derecho, lo cual representa una forma de acabar con los actos que atentan contra la mujer.

### Tarea de hombres y mujeres

Para cambiar la cultura de género debe contarse con estrategias que involucren a todos, sostuvieron los invitados a la mesa redonda.

Aunque, el hecho de que las mujeres puedan hablar de estos actos violentos con un lenguaje basado en sus derechos es ya un primer momento para lograr su erradicación y significar estas conductas, también es necesaria

la participación conjunta de hombres y mujeres para terminar con la que hasta ahora es una de las demandas sociales más urgentes.

María de la Paz López Barajas, maestra en Demografía por el Colegio de México, coincidió en que la violencia contra la mujer ha sido construida a partir de “las relaciones de poder a partir de los roles de hombres y mujeres” en donde, si haces “lo que debes hacer” no estarás expuesta a la violencia.

Destacó la importancia de la influencia de Marcela Lagarde, antropóloga e investigadora mexicana, representante del feminismo latinoamericano en la legislación de la violencia contra la mujer, así como la importancia de entender que “la violencia contra las mujeres es un acto discriminatorio”. De ahí que sea fundamental comprender que la no violencia es un derecho fundamental de hombres y mujeres.

En su perspectiva, el problema estructural ha sido normalizado por hombres y mujeres, a partir de un “temor (de la mujer) construido socialmente”. La autonomía y la autoestima se encuentran vulnerables dentro de este temor infundado, desde expresiones muy básicas como pedir permiso a tu pareja para hacer algo, o dejar de hacerlo por el compromiso que tienes como madre/esposa: “todas las mujeres en algún momento hemos sufrido violencia o temor a la violencia”, dijo a este respecto.

López Barajas, quien también ha sido asesora técnica en estadísticas de género para políticas públicas de las Oficinas de ONU Mujeres en México y América Latina, señaló que actualmente el gran desafío es entender que la prevención es la vía: NO es NO, dijo.

modo concluyó la *Jornada Universitaria para la Equidad de Género 2018* organizada en el C3, misma que contó con la exhibición de un *Ciclo de cine: discriminación en la ciencia*, la proyección de entrevistas a universitarias destacadas en la ciencia, la [mesa redonda](#) La complejidad de las relaciones humanas: hacia una Universidad más equitativa, así como una campaña visual de denuncia y promoción de la equidad en el C3.

Lo anterior con el propósito de abordar desde distintas perspectivas la importancia de promover y lograr la equidad dentro de nuestra Universidad.